

Resumen de Seguro de coberturas de Accidentes 2017

Efecto: 01.01.2017 **Vencimiento:** 31.12.2017 **Póliza nº:** 83.282.541
Asegurado: El federado **Entidad Aseguradora:** ZURICH

Accidente: Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, derivados de la práctica deportiva del ciclismo, incluido el entrenamiento.

Coberturas: Las exigidas en el Anexo del Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, publicado en el B.O.E. 23 de junio 1993, incrementadas con las Coberturas Adicionales contratadas en la póliza:

A) Sin Intervención de vehículo alguno:

Para menores de 14 años: Muerte (3.005 € de sepelio); Invalidez Permanente Absoluta (48.080 €).

Para mayores de 14 años: Muerte (30.050 €); Invalidez Permanente Absoluta (48.080 €)

B) Con Intervención de Tercero Culpables (Vehículo con Seguro Obligatorio)

Para menores de 14 años: Muerte (3.005 € de sepelio); Invalidez Permanente Absoluta (24.040 €).

Para mayores de 14 años: Muerte (18.030 €); Invalidez Permanente Absoluta (24.040 €)

Asistencia Sanitaria prestada fuera del territorio español: Límite hasta 12.000 € (actuará como reembolso de gastos)
Repatriación como consecuencia de un accidente deportivo: Límite hasta 6.015 € (actuará como reembolso de gastos)

Normas de actuación en caso de ACCIDENTE DEPORTIVO:

1.- Contactar con su Federación Territorial y rellenar el Parte de Accidente Deportivo **antes de 7 días.**

2-Acudir al Centro Médico concertado con la siguiente DOCUMENTACIÓN **imprescindible para recibir asistencia:**

- Parte de Accidente debidamente cumplimentado, sellado y firmado por la Federación Territorial correspondiente indicando nº de expediente si se conoce.
- DNI o documento análogo.
- Licencia federativa en vigor.

(En caso de no utilizar centros concertados la compañía no se hará responsable de los gastos derivados)

Teléfono de Información fuera del territorio nacional: **00 34 93 267 10 27**

Urgencias: en caso de urgencia, el federado deberá acudir al Serv. Urgencias de Osakidetza o a las clínicas de referencia:

En Bizkaia: Hospital Quiron Bizkaia (944 898 000) / IMQ Virgen Blanca (944 127 011)

En Gipuzkoa: Policlínica Gipuzkoa (943 002 800) / Clínica Asunción en Tolosa (943 697 000)

En Álava: Clínica USP La Esperanza en Vitoria (945 252 500)

Seguro de RC: Compañía BERKLEY - Póliza Nº PIJ150CKI415

En caso de siniestro el federado deberá **contactar con su Federación Territorial** y rellenar el Parte de Siniestro de Responsabilidad Civil **antes de 7 días.**

Seguro de RECLAMACIÓN DE DAÑOS: Compañía DAS – Póliza Nº 73229444

En caso de siniestro el federado deberá **contactar con su Federación Territorial** y rellenar el Parte de Siniestro de Responsabilidad Civil **antes de 7 días.**

Teléfonos:

Fed. Alavesa
945 133 768

Fed. Gipuzkoana
943 460 540

Fed. Bizkaia
944 415 049

Fed. Vasca
943 457 069



ZURICH®

